

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
SECRETARIA**


Montería, 2 de Diciembre de 2022

CONSTANCIA

Revisada la carpeta de Traslados Secretariales de esta Corporación, se tiene que el Traslado Secretarial No. 102 de fecha 23 de Noviembre de 2022, se corrió traslado de pruebas en los siguientes procesos:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO
23.001.23.33.000.2018.00095.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	AQUILES DIAZ MORELO	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE
23.001.23.33.000.2018.00109.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	OLGA ESTHER MURILLO MEZA	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE
23.001.23.33.000.2018.00099.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	OSIRIS DEL CARMEN MORENO CARRASCAL	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE
23.001.23.33.000.2018.00132.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	LASTENIA MARIOLA PADILLA NAVARRO	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE
23.001.23.33.000.2018.00119.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	RUTH MARIS DIAZ GUERRERO	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE
23.001.23.33.000.2018.00124.00	NUL. Y REST. DEL DERECHO	GRACIELA SERNA GARCES	NACION – MINEDUCACION Y OTROS	EDUARDO TORRALVO NEGRETE

Se tiene que por error involuntario se corrió traslado de las pruebas allegadas en el proceso de la referencia, siendo del caso aclarar que termino que se ordenó correr fue de 5 días pero solo se fijó por el término de 3 días. Por lo anterior, se deja sin efectos la fijación de dichos expedientes contenida en el Traslado Secretarial No. 102 de 23 de Noviembre de 2022.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario